

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Seccional Cundinamarca convoca a los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía FGN-SSAGC N° 059 de 2015 para contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mantenimiento y adecuaciones locativas, y el mantenimiento y suministro de aires acondicionados para la sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicadas en Cundinamarca y Amazonas.

-1.- EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Seccional Cundinamarca. Dirección: Carrera 10 No. 26 - 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.

-2.- DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente en la Sección de Gestión Documental de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26-71 Int. 106 Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur, de Bogotá D.C. en la Ventanilla de correspondencia unificada, en los correos electrónicos; german.bernal@fiscalia.gov.co; o al Fax 2841191, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. De lunes a viernes; a excepción de las propuestas las cuales deben ser allegadas en sobre sellado, y se decepcionarán en la ventanilla de correspondencia unificada de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26-71 Int. 106 Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur, de Bogotá D.C., de conformidad al cronograma establecido en el presente pliego de condiciones.

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, por su parte, enviará la correspondencia a las direcciones, números de fax o correos electrónicos indicados por los participantes, en cualquiera de los anteriores la comunicación se tendrá como realizada respetando de esta forma el debido proceso. En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en la dependencia, a través de la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca.

No será atendida la correspondencia entregada en cualquier otra Dependencia de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca o cualquier otra dirección de correo diferente a la señalada con antelación, salvo que sea absolutamente necesario para garantizar el principio de transparencia.



Para el envío o radicación de cualquier comunicación a la Fiscalía, utilizando para ello, bien sea, correo certificado, fax o correo electrónico, debe observarse que el día hábil respectivo vence a las 5:00 PM, de acuerdo con la jornada laboral de la Entidad, por lo tanto cualquier comunicación, documento, etc., recibido o radicado en un horario posterior, se tendrá como recibido en el día hábil siguiente. Esta observación debe acatarse para efecto del vencimiento de los plazos otorgados por la Fiscalía, los cuales, si se trata de días, vencerán a las 5:00 pm del día respectivo, salvo que se indique alguna hora determinada adicional.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Entidad por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean allegadas a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca, como responsable de los procesos de selección para darle el trámite pertinente. La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca debe responder las comunicaciones recibidas por escrito publicándolas en el SECOP y adicionalmente podrá en algunos casos enviar respuesta a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

-3.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste el mantenimiento y adecuaciones locativas de inmuebles, y el mantenimiento y suministro de aires acondicionados para la Sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicadas en Cundinamarca y Amazonas.

El bien o Servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el siguiente cuadro:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	721015
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	721029
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	721033
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	951221
SERVICIO DE TERMINADOS INTERIOR DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	721536

-4.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DE PESOS (\$279.810.000,00) M/CTE**, el cual no supera la menor cuantía de contratación establecida para la entidad, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía efectuando la ponderación de los elementos de **Calidad y Precio**, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones de conformidad con lo dispuesto en los artículo 2º, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Es pertinente mencionar que las cuantías a tener en cuenta para el 2015 son las siguientes:

- Mínima cuantía hasta \$64.435.000
- Menor cuantía entre \$64.435.001 a \$644.350.000.



- Licitación mayor a \$644.350.001
- Concurso de méritos desde \$64.435.001

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

-5.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 diciembre de 2015, o hasta agotamiento de recursos contado a partir del Acta de Inicio. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de recibo a satisfacción de la obra. Para que se pueda suscribir el Acta de recibo a satisfacción de la obra, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

-6.- FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

martes 15 de septiembre de 2015		Cierre del proceso y Publicación del Acta de cierre	Se recuerda a los oferentes que el acceso a las instalaciones de esta entidad es dispendiosa y demorada, dadas las condiciones de seguridad propias de su razón de ser, por ello se recomienda presentarse con la debida antelación a la hora límite de cierre del Proceso. Se levantará un Acta en la que se dejará constancia de las propuestas presentadas. Las propuestas económicas deben ser presentadas al mismo tiempo en sobres cerrados y separados.	2:00 p. m.	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur
---------------------------------	--	---	--	------------	---

-6.1.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- I. Este requisito que se cumple con la presentación firmada de lo siguiente:
 - a. Anexo 01 - Carta de presentación de la oferta.
 - b. Anexo 02 - Compromiso Anticorrupción.
 - c. Anexo 05 - Certificación expedida sobre pago de aportes parafiscales.
 - d. Anexo 06 - Formato Garantía de seriedad del ofrecimiento y Garantía de seriedad del ofrecimiento.
 - e. Anexo 07 - Certificaciones para Acreditar la Condición de Discapacidad y de MIPYMES. Para efecto de los factores de desempate relacionados con la condición de discapacidad, en el caso de empresas que en sus nóminas por lo menos un diez por ciento (10%) de sus empleados se encuentren en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, deberán acreditar con la oferta el certificado expedido por la oficina del trabajo de la respectiva zona y con las constancias firmadas por el representante legal o revisor fiscal en las que conste

la contratación del personal por lo menos con un año de anterioridad y la condición de mantenerlo por un lapso igual al de la contratación. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes que tenga esta condición, deberá acreditarla.

- II. Los oferentes deben presentar sus ofertas por escrito en el formato del **Anexo 01 - Carta de presentación de la oferta**, que se adjunta al proyecto pliego de condiciones, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañadas de los documentos solicitados en este numeral, así como de la garantía de seriedad de la Oferta de acuerdo al Pliego de Condiciones.
- III. Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.
- IV. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredita (a) los requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación; (b) los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; (c) los factores de escogencia y calificación de los Criterio de calidad; y la segunda parte debe contener el precio propuesto por el oferente (Propuesta Económica - Anexo No. 11). Las cuales deben ser allegadas por separado en sobres cerrados, que serán abiertos al momento del cierre de entrega de propuestas.
- V. Las ofertas en todos los tomos deberán contar con una tabla de contenido, en el cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos para su respectiva evaluación.
- VI. Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).
- VII. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias legibles, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y la copia presentada. Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá el original.
- VIII. La oferta debe redactarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, los documentos que se anexen en otro idioma deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.
- IX. Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico.
- X. Los demás términos señalados en el Pliego de Condiciones.



NOTA 1.- Después de la hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de radicar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar del cierre.

NOTA 2.- Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en la presente Selección y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico.

NOTA 3.- Se recuerda a los oferentes que el acceso a las instalaciones de esta Entidad, es dispendiosa y demorada, dadas las condiciones de seguridad propias de su razón de ser, por ello se recomienda presentarse con la debida antelación a la hora límite de cierre del plazo de la Selección.

-7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de:	
DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DE PESOS (\$279.810.000,00) M/CTE, incluidos impuestos, AIU y el I.V.A., sobre utilidad y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. Sin exceder el presupuesto asignado para cada concepto.	
La presente contratación será atendida con cargo a	
Fuente de Financiación (marcar con X según corresponda)	
Inversión ☐	Funcionamiento ☒
Rubro	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES. EQUIPOS Y ENSERES

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR TOTAL ESTIMADO
OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTOS	\$209.810.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO/DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	\$30.000.000,00
SUMINISTRO AIRE ACONDICIONADO	\$40.000.000,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	\$279.810.000,00



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NÚMERO DE CDP	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS	SALDO POR COMPROMETER
2715	002 GASTOS ADMINISTRATIVOS	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$209.810.000,00
		A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	\$40.000.000,00
11015	002 GASTOS ADMINISTRATIVOS	A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES. EQUIPOS Y ENSERES	\$30.000.000,00

El valor aquí establecido incluye cualquier variación de costos durante el proceso de ejecución del contrato. Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

En la adjudicación, la Fiscalía General de la Nación podrá aumentar las cantidades solicitadas hasta el agotamiento del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad. El proponente al elaborar su propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, vigencia prorrogada por la Ley 1421 de 2010, artículo 1 por cuatro años, deberá considerar el pago a favor de la nación, de una contribución equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato resultante del proceso.

Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta el artículo 8 de la Ley 1697 de 2013 señala que "Base Gravable y Tarifa. El sujeto pasivo definido en el artículo 6° de la presente ley pagará por las suscripciones de los contratos de obra pública y sus conexos, en función de las siguientes bases y tarifas: por los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 SMMLV pagarán el 0.5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 SMMLV pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 SMMLV pagarán el 2%."

Precios unitarios: Se establece el costo por unidad de cada uno de los conceptos o ítems que integran el presente proyecto. Con base en este valor, se definió la estimación inicial del presupuesto oficial, sin embargo, el valor real será el que corresponda a la multiplicación de las cantidades de obras o ítems ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra o ítem⁽¹⁾.

-8.- CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales con El Salvador, Guatemala y Honduras. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad también recibirán este trato.



Ver Guía para los Procesos de Contratación de obra pública, valor y forma de pago de contratos de obra pública en http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140708_guia_para_los_procesos_de_contratacion_de_obra_publica.pdf

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Chile	Sí	Sí	No	No
El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Honduras	Sí	Sí	No	Sí
México	Sí	Sí	No	No
Estados AELC	Sí	Sí	No	No
Canadá	Sí	Sí	No	No
EEUU	Sí	Sí	No	No
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	No
Unión Europea	Sí	Sí	No	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

-9.- **Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme**

De acuerdo con lo previsto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria no es susceptible a ser limitada a las Mipyme nacionales, toda vez que el valor del proceso de contratación es mayor al Umbral para convocatorias limitadas a Mipymes, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2014-2015)

Valor Umbral

\$ 228'842.000

Información suministrada por Min CIT.

Vigente hasta 31/12/15

-10.- **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

- I. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato.
- II. La figura jurídica que utilice el Proponente debe tener una duración de por lo menos un tiempo igual a la vigencia del Contrato y un (1) año más.
- III. La Fiscalía también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.
- IV. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta,

el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

- V. El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de máximo tres (3) contratos identificados con los códigos del Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas relacionados en el presente documento, con una experiencia mínima de 347 SMMLV, equivalentes al 80% del presupuesto oficial, cuyo objeto se relaciones con la ejecución de obras de construcción y adecuación de inmuebles, en el mercado institucional público o privado, nacional o internacional.
- VI. Se evaluará la capacidad financiera y organizacional de los proponentes con base en los indicadores definidos y la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, correspondiente a los estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2014.

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 1.6
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL AL 65%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 1.0

INDICADOR CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL	INDICADOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL 0.06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL AL 0.04

- VII. El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DE PESOS (\$279.810.000,00) M/CTE que es la capacidad residual del proceso de contratación, el cual será verificado de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda inhabilitado.

-11.- EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar. La manifestación se hará a través del diligenciamiento del Anexo 13 - Formato Carta de Manifestación de Interés, el cual deberá ser allegado a la carrera 10 No. 26 - 71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur, o podrán ser enviadas al correo electrónico:



german.bernal@fiscalia.gov.co o al fax 2841191, en la fecha establecida para ello en el cronograma.

Es importante señalar que la manifestación de interés es un requisito no subsanable para la presentación de la respectiva oferta.

-12.- CRONOGRAMA

Las fechas y plazos podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones. Las prórrogas de plazos y fechas del cronograma deberán ser tomadas en cuenta por los proponentes.

Fecha	ETAPAS DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	HORA	LUGAR
Viernes 21 de agosto de 2015	Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliegos de Condiciones y Documento de Estudios Previos.	Será responsabilidad de los interesados la consulta y actualización permanente, de la información que se genere en el proceso de contratación. No genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de Selección. Dentro de este término se recibirán observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y el Documento de Estudios Previos, las cuales serán resueltas y publicadas.	NA	Publicada en www.fiscalia.gov.co y SECOP
Viernes 28 de agosto de 2015	Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	5 días hábiles - contados a partir del día siguiente al de la publicación. Los interesados en participar podrán presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones sobre las cuales la entidad hará su estudio y pronunciamiento.	NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur, o podrán ser enviadas al correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
Lunes 31 de agosto de 2015	Reunión Comité de Contratación para dar respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos y Publicación de la respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	Apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Y SECOP
Miércoles 2 de septiembre de 2015	Presentación del Pliego de Condiciones y del Documento de Estudios Previos a la Junta de Contratación. Y Publicación del Acto que ordena la apertura del Proceso y Pliegos de Condiciones Definitivos.	La Junta de Contratación de analizará y aprobará el Pliego de Condiciones Definitivo. Se ordenará la apertura del Proceso, Mediante Acto Administrativo de carácter general, motivado. En caso de llegarse a comprobar durante el desarrollo del Proceso, la ocurrencia de alguna de las circunstancias contempladas en el Artículo 93 del código contencioso administrativo, se revocará el Acto Administrativo de apertura del proceso. De manera concomitante con la Resolución de Apertura; se procederá a la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en el SECOP.	NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur
Lunes 7 de septiembre de 2015	Plazo máximo para presentar Manifestación de interés	Es importante señalar que la manifestación de interés es requisito no subsanable para la presentación de la respectiva oferta. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del Acto Administrativo que ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía los interesados deberán manifestar su interés en participar. La manifestación se hará a través del Anexo 13 - Formato Carta de Manifestación de Interés.		Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur, o podrán ser enviadas al correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
Miércoles 9 de septiembre de 2015	Plazo máximo para presentar observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos y al Documento de Estudios Previos.	5 días hábiles - contados a partir del día siguiente al de la publicación del Acto de apertura. Los interesados en participar podrán presentar	NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur, o podrán ser

		observaciones a los Pliegos de Condiciones sobre las cuales la entidad hará su estudio y pronunciamiento. Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, a la Entidad.		enviadas al correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
Jueves 10 de septiembre de 2015	Reunión Junta de Contratación para dar respuesta a las observaciones al Pliegos de Condiciones Definitivo, y Publicación de la respuesta a las observaciones al Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos, y del Acta de conformación de lista de posibles oferentes y Publicación respuestas a las observaciones presentadas a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur
Viernes 11 de septiembre de 2015	Plazo máximo para expedir adendas, modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos.	Las Adendas, previamente aprobadas por la Junta de Contratación, formarán parte integral los Pliegos de Condiciones Definitivos.	NA	SECOP
Martes 15 de septiembre de 2015	Cierre del proceso y Publicación del Acta de cierre	Se recuerda a los oferentes que el acceso a las instalaciones de esta entidad es dispendiosa y demorada, dadas las condiciones de seguridad propias de su razón de ser, por ello se recomienda presentarse con la debida antelación a la hora limite de cierre del Proceso. Se levantará un Acta en la que se dejará constancia de las propuestas presentadas. Las propuestas económicas deben ser presentadas al mismo tiempo en sobres cerrados y separados.	2:00 p. m.	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur
Martes 15 de septiembre de 2015	Reparto de propuestas al Comité evaluador	Será adelantado por el comité evaluador		Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur
Lunes 21 de septiembre de 2015	Publicación del informe preliminar del resultado de la evaluación	El resultado de la evaluación preliminar se publicará en el SECOP por el término de 3 días, los oferentes podrán presentar observaciones a las mismas, Así mismo subsanar los documentos y requisitos que sean requeridos		SECOP
Jueves 24 de septiembre de 2015	Plazo para que los proponentes que no se consideran habilitados subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Y observaciones presentadas al Informe preliminar del resultado de la evaluación.	En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofrecimientos.		Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur, o podrán ser enviadas al correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
Viernes 25 de septiembre de 2015	Reunión Comité de Contratación para dar respuesta a las observaciones presentadas al Informe preliminar del resultado de la evaluación y Publicación de las apreciaciones de la Entidad a las observaciones presentadas al Informe preliminar del resultado de la evaluación.			Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur
Viernes 25 de septiembre de 2015	Publicación del informe definitivo de evaluación	El resultado de la evaluación se publicará en el SECOP durante tres (3) días hábiles, término durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones a las mismas.	NA	SECOP
Miércoles 30 de septiembre de 2015	Plazo máximo para presentar observaciones al Informe del resultado de la evaluación.	En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofrecimientos.	NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur, o podrán ser enviadas al correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
Jueves 1 de octubre de 2015	Reunión de Junta de Contratación para recomendar al ordenador del gasto la Adjudicación o la declaratoria de desierta del	La Entidad, dentro de este plazo adjudicara en forma motivada al oferente que haya presentado la oferta más favorable. El acto de adjudicación	NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur - SECOP



	proceso y Publicación de las apreciaciones de la Entidad a las observaciones presentadas al Informe del resultado de la evaluación.	se publicará en el SECOP, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron. Hará parte de su contenido las respuestas que la Entidad dé a las observaciones al Informe del resultado de la evaluación.		
Viernes 2 de octubre de 2015	Notificación del Acto Administrativo de la Adjudicación		NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur
Lunes 5 de octubre de 2015	Plazo máximo para la suscripción del contrato		NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur
Martes 6 de octubre de 2015	Plazo para el registro presupuestal		NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur
Miércoles 7 de octubre de 2015	Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato		NA	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur

El cronograma podrá ser modificado cuando se requiera, y adicionar asuntos que se consideren necesarios.

-13.- FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP, así mismo en la Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2.– del Decreto 1082 de 2015.


SONIA MARGARITA ONTIVEROS GIL
Subdirectora Seccional de Apoyo a la Gestion de Cundinamarca

Proyectó y elaboró: Jorge Iván Arango Valenzuela - Técnico 
Revisó: Germán Bernal Balbuena - Profesional Grupo de Contratación 